

CI 112

FECHA: Agosto 04 de 2022

DE: **GUSTAVO AMARIS GARCIA**
Jefe de Oficina Control Interno

PARA: **JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO**
Director General

09 AGO 2022
12:10 PM
R

ASUNTO: ENTREGA INFORMES DE SEGUIMIENTO

Cordial saludo,

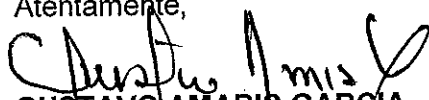
Me permito hacer entrega de los Informes de seguimiento abajo relacionados, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Consejo Directivo, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses.

- Seguimiento a las Acreencias a favor de La Corporación Periodo Enero – Junio 2022
- Seguimiento a los informes de ley correspondientes al área financiera que debe reportar la Corporación corte junio 2022.

Con estos informes se busca contribuir con el mejoramiento continuo de la Corporación.

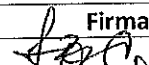
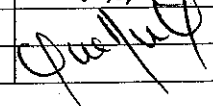
Cualquier inquietud al respecto con gusto estaremos atendiendo.

Atentamente,



GUSTAVO AMARIS GARCIA
Jefe de Oficina Control Interno

Anexo: informe Acreencias en diez (10) folios; Informes de ley nueve (9) folios

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Leida Castilla Castillo/Profesional de Apoyo	
Revisó	Gustavo Amarís García/ Jefe Oficina Control Interno	
Aprobó	Gustavo Amarís García/ Jefe Oficina Control Interno	

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 1 de 10

INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE LAS ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD

DIRIGIDO A : **JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO**
Director General

FECHA DE PRESENTACIÓN : **JULIO DE 2022**

REALIZADA POR : **LEIDA ROSA CASTILLA CASTILLO**

PERIODO ANALIZADO : **ENERO – JUNIO 2022**

1. OBJETIVO

Analizar y evaluar el adecuado proceso de causación y cobro de la cartera de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-Corpoquesar-, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción y Plan de Mejoramiento.

1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- . Apreciar en el software Contable de la Corporación el comportamiento de la causación y recuperación de la Cartera.
- Revisar los periodos de facturación y cancelación de la Tasa por Uso de Aguas.
- Revisar los periodos de facturación de Tasa Retributiva.
- Indagar el recaudo de la Sobre tasa Ambiental.
- . Observar el estado de las otras cuentas por cobrar de la Corporación.
- Examinar si La Corporación Autónoma Regional del Cesar Corpocesar cobra periodos no facturados.

2. ALCANCE DEL INFORME

El alcance corresponde a las operaciones realizadas por la entidad en el proceso de facturación por los conceptos de Tasa por Uso de Aguas -Resolución interna No. 1341 del 02/12/2019-, Tasa Retributiva -Decreto 2667 de 21/12/2012-, Sobre tasa Ambiental -Decreto 1339 de 1994-, que componen parte de las acreencias a favor de la Entidad enmarcada en el la Ley 1066 del 29 de julio del 2006, correspondientes el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 cobrados durante la vigencia 2022, de igual manera los generados en la presente anualidad y el manual de políticas contables "cuentas por cobrar"; se pretende conocer el proceso de gestión de cartera



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 2 de 10

en la entidad y cada una de las actividades establecidas para su ejecución; además de conocer y evaluar el proceso sistemático de evaluación, seguimiento y control de las cuentas por cobrar con el fin de lograr que los pagos se realicen de manera oportuna y efectiva.

3. METODOLOGÍA

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, (como las Normas de Auditoría ISSAI Vs Normas Internacionales de Auditoría NIAS) hemos considerado, recolectar información en las fuentes adecuadas, preparar papeles de trabajo tabular información, analizar información la observación, la entrevista, la concertación, la inspección, la comparación, el seguimiento y verificación entre otras, que nos permitan de acuerdo a rol de evaluados independiente plantear recomendaciones y contribuir al mejoramiento institucional y a la toma de decisiones

4. CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO PARA LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS.

Hechas las correspondientes recomendaciones, se le informará al responsable, los resultados de la Auditoría, para que tome los correctivos del caso en el menor tiempo posible, buscando garantizar los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y economía en el manejo de la cartera.

5. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El propósito de la Auditoría Financiera en el área específica de cartera, tiene como intención expresar una opinión, sobre si las cifras de cartera (Financiera) están preparadas en todos sus aspectos significativos, conforme al marco legal aplicable, y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

El Coordinador GIT, para la Gestión Financiera y la coordinadora GIT Tesorería, tiene a cargo la responsabilidad del manejo de la Causación de la Facturación y recaudo de la Corporación, quienes se prestan a atender el seguimiento y verificación que se realizara a los procedimientos llevados a cabo en el manejo de la cartera; de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

CARTERA A 30 JUNIO DE 2022

Servicios Facturados	Saldo Capital	Total Intereses	Valor Total (Capital e Interés)
GRAVAMEN MUNICIPIOS	10.925.068.758,55	1.321.237.736,99	12.246.306.495,54
MULTAS	8.446.790.103,40	3.059.495.570,53	11.506.285.673,93
SEGUIMIENTO AMBIENTAL	385.524.040,89	76.480.410,86	462.004.451,75
TAFM	833.632.586,88	481.354.667,51	1.314.987.254,39



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 3 de 10

TASA RETRIBUTIVA	15.847.784.307,35	19.240.633.460,68	35.088.417.768,03
TUA	14.522.389.965,73	19.581.916.776,92	34.104.306.742,65
Totales	50.961.189.762,80	43.761.118.623,48	94.722.308.386,28

Se evidencia una cartera a favor de Corpocesar de \$50.961.189.762,80, lo que ha generado intereses por \$43.761.118.623,48, para una acreencia total de \$94.722.308.386,28 pesos.

CARTERA POR EDADES A JUNIO 2022

Servicios Facturados	1-Menos de 3 meses	Más de 3 meses y hasta 1 año	3-Más de 1 año y hasta 3 años	4-Más de 3 años	Totales
GRAVAMEN MUNICIPIOS	8.416.527.741,55	407.338.380,00	667.541.232,00	1.433.661.405,00	10.925.068.758,55
MULTAS	1.698.630.042,53	173.524.132,00	4.263.192.692,50	2.311.443.236,37	8.446.790.103,40
SEGUIMIENTO AMBIENTAL	217.795.454,89	67.230.875,00		100.497.711,00	385.524.040,89
TAFM	492.226.766,88		217.570.694,00	123.835.126,00	833.632.586,88
TASA RETRIBUTIVA	3.701.360.209,00	604.770.525,00	2.620.299.116,00	8.921.354.457,35	15.847.784.307,35
TUA	3.306.910.696,00	1.779.545.693,57	938.327.743,16	8.497.605.833,00	14.522.389.965,73
Totales	17.833.450.910,85	3.032.409.605,57	8.706.931.477,66	21.388.397.768,72	50.961.189.762,80

Se observa que la cartera más alta es la Tasa Retributiva con un 31,10% de participación, seguido por la Tasa por Uso de Agua -TUA-, en un 28,50 % y Gravamen Municipios o Sobretasa Ambiental en un 21,44%.

Servicios Facturados	GRAVAMEN MUNICIPIOS	MULTAS	SEGUIMIENTO AMBIENTAL	TAFM	TASA RETRIBUTIVA	TUA	Totales
2006		19.920.000,00					19.920.000,00
2007		6.349.184,00					6.349.184,00
2009					44.334.278,00	36.701.478,00	81.035.756,00
2010					168.468.398,24	11.998.768,00	318.465.166,24
2011		117.929.798,00			174.133.942,54	320.786.099,00	612.849.839,54
2012		88.970.000,00			332.629.031,00	577.837.438,00	999.236.469,00
2013		130.132.884,00	5.841,00		100.729.834,74	112.154.327,00	1.442.381.630,74
2014		96.917.423,00		89.725.723,00	1.282.872.427,00	84.780.873,00	1.534.086.246,00
2015		118.898.308,00	10.796.848,00	18.903.879,00	1.222.802.118,74	1.653.757.791,00	3.025.128.932,74
2016		232.425.590,48	4.630.096,00	2.894.420,00	2.213.964.838,00	2.464.233.481,00	4.918.148.425,48
2017	1.158.410.114,00	498.341.950,89	84.821.645,00		725.138.402,09	354.803.235,00	2.821.313.376,98
2018	275.251.261,00	97.1588.100,22	273.483,00	12.311.104,00	2.598.453.118,00	1.720.782.515,00	5.578.859.881,22
2019	539.015.866,00	1910.412.333,50		38.426.318,00	2.820.289.118,00	938.327.743,16	6.046.481.376,66
2020	128.525.366,00	2.352.780.359,00		179.114.376,00	604.770.525,00	1.775.889.481,57	5.041.110.087,57
2021	2.281.474.318,00	173.524.132,00	88.486.885,00	85.158.110,00	1.203.995.232,00	784.393.802,00	4.617.032.389,00
2022	6.542.391.803,55	1.698.630.042,53	198.539.444,89	407.068.575,88	2.497.364.977,00	2.528.957.408,00	13.868.952.249,85
Totales	10.925.068.758,55	8.446.790.103,40	385.524.040,89	833.632.586,88	15.847.784.307,35	14.522.389.965,73	50.961.189.762,80
% del Total	21,44	16,57	0,76	1,64	31,10	28,50	100,00



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 4 de 10

Se evidencia según informe de gestión de recaudo de proceso coactivo, oficina jurídica las acciones implementadas para incrementar el recaudo. En la coordinación GIT tesorería se dio la contratación por prestación de servicios de personales de apoyo a la implementación de gestión de estrategias contables y financieras, cobro persuasivo, para el recaudo de la cartera de las diferentes fuentes de ingresos de la Corporación.

Se observa de acuerdo a informe de ejecución presupuestal de ingresos, corte junio 2022, Un recaudo del 17,26% de lo apropiado.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS
CORTE JUNIO 2022

DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO	PPTO INIC	SALDO	% EJE.
INGRESOS PROPIOS	1,857,766,889	313,500,899	742,870,075	2,892,121,864	4,052,126,886	1,094,077,196	11,052,253,989	64,684,975,902	53,012,721,913	17.26
INGRESOS CTES	243,181,000	280,469,423	548,728,772	2,832,505,844	1,382,720,978	1,080,105,853	6,125,689,689	56,034,975,902	49,909,286,033	10.93
ING. TRIBUTARIOS	-	17,871,244	103,945,979	1,080,241,792	995,538,807	403,803,207	2,581,201,029	16,000,000,000	13,418,798,971	16.13
ING. DIRECTOS	-	17,871,244	103,945,979	1,080,241,792	995,538,807	403,803,207	2,581,201,029	16,000,000,000	13,418,798,971	16.13
Sobre Tasa Ambiental	-	17,871,244	103,945,979	1,080,241,792	995,538,807	403,803,207	2,581,201,029	16,000,000,000	13,418,798,971	16.13
ING. NO TRIBUTARIOS	243,181,000	242,798,170	442,780,793	1,572,264,052	387,182,171	658,302,645	3,544,488,840	40,034,975,902	38,490,487,062	8.85
CONTRIBUCIONES	-	-	158,495,741	-	-	228,282,571	382,778,312	1,000,000,000	817,221,688	38.28
Transferencias Sector Eléctrico	-	-	158,495,741	-	-	228,282,571	382,778,312	1,000,000,000	817,221,688	38.28
TASAS Y ERECHOS ADTIVOS	4,161,000	3,798,179	42,285,052	1,328,284,052	123,182,171	78,020,074	1,577,710,528	3,340,000,000	1,702,289,472	47.24
Eval. Lic. y Trám. Ambientales	-	2,232,774	42,285,052	14,500,338	89,803,813	55,385,384	204,207,361	240,000,000	35,792,639	85.09
Seg. Lic. y Trám. Ambientales	4,161,000	1,565,405	-	19,204,894	33,221,757	17,124,851	75,277,707	600,000,000	524,722,293	12.55
Tasa Uso de Agua TUA	-	-	-	-	-	3,510,039	3,510,039	500,000,000	498,489,961	0.70
Tasa Retributiva	-	-	-	-	-	-	-	1,000,000,000	1,000,000,000	-
Tasa Aprovecho Forestal	-	-	-	1,294,568,820	158,601	-	1,294,715,421	1,000,000,000	-	129.47
MULTAS, SANC. E INTER. MORA	-	-	-	-	-	-	-	350,000,000	350,000,000	-
Multas Ambientales	-	-	-	-	-	-	-	350,000,000	350,000,000	-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	238,000,000	238,000,000	244,000,000	244,000,000	264,000,000	354,000,000	1,584,000,000	35,344,975,902	33,760,975,902	4.48
TRANSF. OTRAS ENTIDADES GOB ORAL	238,000,000	238,000,000	244,000,000	244,000,000	264,000,000	354,000,000	1,584,000,000	35,344,975,902	33,760,975,902	4.48
APORTES DE LA NACIÓN	238,000,000	238,000,000	244,000,000	244,000,000	264,000,000	354,000,000	1,584,000,000	35,344,975,902	33,760,975,902	4.48
Funcionamiento	238,000,000	238,000,000	244,000,000	244,000,000	264,000,000	354,000,000	1,584,000,000	2,960,844,000	1,376,844,000	53.60
Servicio de la deuda	-	-	-	-	-	-	-	145,348,481	145,348,481	-
Inversión	-	-	-	-	-	-	-	32,238,763,421	32,238,763,421	-
RECURSOS DE CAPITAL	1,614,595,969	53,031,478	195,943,304	359,616,120	2,669,405,908	33,971,343	4,826,584,120	8,030,000,000	3,103,436,880	61.35
Rendimientos Financieros	420,100	361,816	397,853	628,135	839,440	1,080,919	3,828,363	30,000,000	26,371,637	12.09
Depósitos	420,100	361,816	397,853	628,135	839,440	1,080,919	3,828,363	30,000,000	26,371,637	12.09
RECUPERACION DE CARTERA	1,014,120,156	52,630,385	180,470,520	355,218,798	2,654,109,166	30,119,697	4,896,874,590	8,000,000,000	3,103,325,410	61.21
REINTEGROS OTROS REC. NO APROP.	55,713	39,195	5,088,930	3,889,189	14,467,312	2,770,827	26,261,167	-	- 26,261,167	-
TOTAL EJECUTADO	1,857,766,889	313,500,899	742,870,075	2,892,121,864	4,052,126,886	1,094,077,196	11,052,253,989	64,684,975,902	53,012,721,913	17.25

De las apropiaciones incluidas en el Acuerdo 010 del 23/11/2021, mediante el cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos de Corpocesar vigencia fiscal 2022, las más representativas en



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 5 de 10

cuanto a recursos administrados por la entidad son: tasa por aprovechamiento forestal con un 129,47%, evaluación ambiental con 85,09% y recuperación de cartera 61,21%

Referente a recursos del presupuesto general de la nación, para funcionamiento va en un 53,50% y en gastos de inversión un 0%.

INGRESOS POR CONCEPTOS A CORTE 30 JUNIO 2022

FUENTE	RECAUDO VIGENCIA	CARTERA RECUPERADA	SALDO POR COBRAR
SOBRETASA AMBIENTAL	\$ 2.581.201.029	\$ 1.943.007.125	\$ 10.925.068.759
TASA POR USO DE AGUA -TUA-	\$ 3.510.039	\$ 546.220.349	\$ 14.522.389.966
TASA RETRIBUTIVA	\$ -	\$ 2.266.430.373	\$ 15.847.784.307
EVALUACIÓN AMBIENTAL	\$ 204.207.361	\$ 0	
SEGUIMIENTO AMBIENTAL	\$ 72.834.447	\$ 44.958.158	\$ 385.524.041
TASA APROVECHAMIENTO FORESTAL	\$ 1.294.715.421	\$ 3.136.927	\$ 833.632.587
MULTAS	\$ -	\$ 15.209.355	\$ 8.446.790.103
CONTRIB SECTOR ELECTRICO	\$ 382.778.231	\$ 77.712.303,00	
TOTALES	\$ 4.539.246.528	\$ 4.896.674.590	\$ 50.961.189.763

TASA POR UTILIZACION DE AGUAS.

Es el cobro que se realiza a un usuario por la utilización del agua de una fuente natural, en virtud de una concesión de aguas.

CAUSACION DE LA TASA POR UTILIZACION DE AGUA.

Se pudo establecer que esta tasa en virtud de la Resolución interna No. 1341 del 02/12/2019, tiene un periodo de cobro comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de cada anualidad y su facturación se expedirá cuatro (4) meses siguientes a la finalización del periodo de cobro señalado en dicha resolución.

COBRO DE LA TASA POR UTILIZACION DE AGUA -TUA

Se observa en informe de ejecución presupuestal de ingresos y libro auxiliar con corte junio 30 del presente año, un recaudo de la vigencia actual (Facturación del periodo 2021), de \$3.510.039, se tiene apropiado un ingreso de \$500.000.000, y recuperado de vigencias anteriores \$546.220.349,05.

De la misma manera, tiene una cartera pendiente de cobro por \$ 14.522.389.966

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 6 de 10

TASA RETRIBUTIVA

La tasa retributiva por vertimientos puntuales, es un instrumento económico que tiene como objeto incentivar cambios en el comportamiento de los agentes contaminantes. Adicionalmente, se constituye en una fuente de recursos para la inversión en proyectos de descontaminación hídrica y monitoreo de la calidad del agua.

CAUSACION DE LA TASA RETRIBUTIVA

Se pudo establecer en virtud del Decreto 2667 de 21/12/2012 que el sujeto pasivo de la tasa retributiva deberá presentar una autodeclaración a la Corporación, si este no lo hace la Entidad la gestionara por defecto.

La Corporación cuenta aproximadamente con Sesenta y un usuarios en tasa Retributiva. La facturación del año 2021 se expedirán en un plazo no mayor a cuatro (4) meses del 2022, como lo prevé el Artículo 24 del Decreto 2667 de 2012

COBRO DE LA TASA RETRIBUTIVA:

Las facturas de cobro de las tasas retributivas se deberán cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, las autoridades ambientales competentes podrán cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva.

La facturación o expedición de los documentos de cobro de la Tasa Retributiva fueron generados el 29 de abril de la presente anualidad, a la fecha de este seguimiento están en proceso de entrega

Se evidencia cero ingresos de la vigencia actual, y de recuperación de vigencias anteriores el recaudo a 30 de junio de 2022 va en \$ 2.266.430.373 y un saldo por recaudar de \$15.847.784.307.

SOBRETASA AMBIENTAL.

En virtud del Decreto 1339 de 1994, por el cual se reglamenta el porcentaje del impuesto predial a favor de las Corporaciones Autónomas Regionales, la sobretasa ambiental corresponde a un porcentaje del impuesto predial que cada Municipio o Distrito destinara para la protección al Medio ambiente.

Los recaudos serán girados trimestralmente a las Corporaciones, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación de cada periodo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 7 de 10

CAUSACION DE LA SOBRETASA AMBIENTAL 2021.

No se tiene reporte de lo causado y reportado por los Municipios, por este concepto vigencia 2022.

COBRO DEL GRAVAMEN AMBIENTAL

Se evidencia pago de la vigencia por valor de \$2.581.201.029 en el periodo objeto de esta Auditoria.

Por recuperación de cartera durante el periodo enero – junio de 2022, ingresaron \$ 1.943.007.125, que corresponden al 39,7% del total de la cartera recuperada a la fecha. Total recaudado por concepto de Gravamen a sobretasa Ambiental en 2022 \$4.524.208.154 que representa un 7,06% del presupuesto de ingresos de la presente vigencia.

MULTAS

A junio 30 de 2022 no se registra ingreso por concepto de multas de la vigencia actual; se verifica una recuperación de \$15.209.355 y queda un saldo por cobrar de \$8.446.790.103.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2021 representa un ingreso importante para la Corporación, en esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021		
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4,337,561,881.49	77,062,491.00	4,414,624,372.49
Derechos cob. por terceros-Gravamen Ambiental	4,195,726,389.49	0.00	4,195,726,389.49
Rendimientos de recursos del sistema general de regalías	141,835,492.00	0.00	141,835,492.00
Otras cuentas por cobrar	0.00	77,062,491.00	77,062,491.00
Otras cuentas por cobrar	0.00	77,062,491.00	77,062,491.00

Se verifica en balance de prueba y libro auxiliar el mismo en cada una de las subcuentas Rendimientos de recursos del sistema general de regalías y de Otras cuentas por cobrar.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 8 de 10

Referente a la gestión de cobro coactivo la oficina jurídica muestra las acciones desarrolladas durante el año 2021 y primer trimestre de 2022.

No se evidenció el estado actual del proceso de cobro persuasivo adelantado por las coordinaciones GIT Financiera y Tesorería.

OBSERVACIONES:

Esta auditoría de seguimiento, realizada a las oficinas del Coordinador GIT, para la Gestión Financiera, la oficina de Tesorería y los distintos funcionarios que de una u otra manera hacen parte del proceso de recaudo y recuperación de cartera de la Corporación Autónoma regional del Cesar, presenta las siguientes observaciones:

Revisar y verificar la legalidad y efectividad del proceso completo utilizado en la imposición y cobro de las multas realizadas.

Realizar e implementar procedimientos para cada uno de los procesos de cobro coactivo y cobro persuasivo de cada una de las fuentes de ingreso de la Corporación.

Continuar con la gestión permanente y efectiva del reporte y pago del gravamen ambiental de parte de los veinticinco Municipios del Departamento del Cesar.

Se recomienda verificar, implementar y hacer seguimiento permanente a las estrategias planteadas, a la gestión de cobro persuasivo y coactivo, en atención a las actividades contractuales de los profesionales contratados para brindar apoyo a la gestión de recaudo y recuperación de cartera de la corporación.

Seguir la gestión de cobro de los derechos registrados en la cuenta "otras cuentas por cobrar" de la Corporación.

Llevar control y seguimiento a los acuerdos suscritos en atención al Acuerdo No. 009 de octubre de 2021.

Gestionar la liquidación y cobro de la liquidación de los intereses moratorios por el pago extemporáneo por parte de los usuarios de la tasa de uso de aguas, en la vigencia 2021, de los usuarios de Transferencias del Sector Eléctrico y demás.

Se indica actualizar el manual de cartera de la Corporación.

Se observa que el recurso humano del área de tesorería se ha fortalecido.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 9 de 10

Se observa que los intereses generados corresponden a un 46.20% del total de la cartera de la Corporación.

Se observan resoluciones de imposición de multas de más de diez años.

OPINIÓN

Esta auditoria partiendo de la metodología para el análisis del ambiente de control, valoración del riesgo, sistemas de información actividades de control y seguimiento de control, y el juicio profesional caracterizado por el escepticismo profesional, manifiesta una opinión con salvedad en lo pertinente a:

- Continuar con la gestión de deterioro y depuración de las cuentas por cobrar
- Control en el seguimiento al reporte que deben efectuar los Municipios.
- Control o seguimiento a las acciones de cobro persuasivo y coactivo realizadas a los usuarios de cada una de las diversas fuentes de parte de los gestores asignados.
- Implementación y ejecución de estrategias de recaudo y cobro de cartera
- Evaluar los procesos completos de imposición y cobro de multas.

ASPECTOS A MEJORAR Y/O RECOMENDACIONES

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de disminución de riesgos. Y disponer de condiciones mínimas para un ambiente de control interno,

Se sugiere mejorar la gestión de recaudo, con la Implementación y ejecución de estrategias de recaudo y cobro de cartera.

Se recomienda seguir con el proceso de depuración de las cuentas por cobrar de la Corporación.

Se indica actualizar el manual de cartera de la Corporación.

Se recomienda aprovechar el fortalecimiento del recurso humano asignado al área de tesorería para la implementación de nuevas estrategias de recaudo de la Corporación, de manera que el beneficio se vea reflejado en el aumento de los ingresos.

Se indica atender oportunamente las solicitudes de información requeridas para la realización completa y oportuna de los seguimientos.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09

VERSIÓN: 2.0

FECHA: 17/07/2014

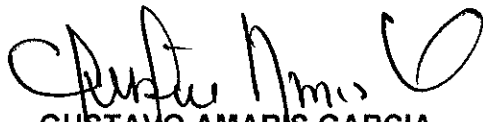
Página 10 de 10

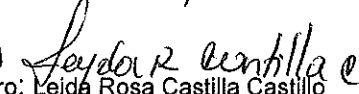
Se sugiere implementar y gestionar el cobro de los intereses generados, del mismo modo con la cartera por concepto de las multas impuestas.

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES.

Este informe se dará a conocer al señor Director General en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Consejo Directivo, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses.

Atentamente,


GUSTAVO AMARIS GARCIA
Jefe Oficina Control Interno


Elaboro: Leida Rosa Castilla Castillo
Profesional de Apoyo OCI